

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 3885** *Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de diciembre de 2010. Modificación realizada según lo establecido en la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en su artículo 2.5. «A la especialidad de Educación Orientativa, le corresponderá un plan de estudios específico que deberá incluir como mínimo los siguientes módulos», resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica el plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 30 de mayo de 2012 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de julio de 2012.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2013/2014.

Elche, 16 de marzo de 2015.–El Rector, Jesús T. Pastor Ciurana.

ANEXO

Plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Miguel Hernández de Elche. RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, Anexo I, apartado 5.1, Estructura de las enseñanzas

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	30
Optativas	12
Prácticas externas (Practicum)	12
Trabajo fin de máster	6
Total	60

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Genérico.	Aprendizaje y desarrollo en la adolescencia.	OBL	4,5	1	Semestral.
	Organización y gestión de centros.	OBL	4,5	1	Semestral.
	Sociedad, familia y educación. Sociología de la educación.	OBL	4,5	1	Semestral.
	Tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la docencia y el aprendizaje en enseñanza secundaria.	OBL	4,5	1	Semestral.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Específico.	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa y atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	OBL	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la economía y administración de empresas.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la educación plástica y visual.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de las matemáticas.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la educación física.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la formación y orientación laboral.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la tecnología.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de las ciencias naturales.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de las ciencias sociales y humanidades.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de los servicios sociosanitarios e intervención sociocomunitaria.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la formación profesional para ciclos formativos.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la informática.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la lengua extranjera.	OPT	12	1	Semestral.
	Didáctica y aproximación al currículo de la lengua y literatura castellana y valenciana.	OPT	12	1	Semestral.
Practicum.	Practicum.	PRÁCT. EXT.	12	1	Semestral.
	Trabajo fin de máster.	TFM	6	1	Semestral.
Orientación Educativa					
Genérico.	Desarrollo, aprendizaje y educación.	OBL	4,5	1	Semestral.
	Procesos y contextos educativos.	OBL	4,5	1	Semestral.
	Sociedad, familia y educación.	OBL	4,5	1	Semestral.
	Tecnologías de información y comunicación aplicadas a docencia y aprendizaje en enseñanza secundaria.	OBL	4,5	1	Semestral.
Específico.	Educación inclusiva y atención a la diversidad.	OBL	6	1	Semestral.
	La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio.	OBL	6	1	Semestral.
	Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	OBL	6	1	Semestral.
	Los procesos de orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	OBL	6	1	Semestral.
Practicum.	Practicum.	PRÁCT. EXT.	12	1	Semestral.
	Trabajo fin de máster.	TFM	6	1	Semestral.